



FRISCO INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

24 de agosto de 2009

Estimado padre o tutor,

En un distrito escolar de rápido crecimiento tal como el Distrito Escolar Independiente de Frisco, es muy importante que trabajemos para cerciorarnos de que los estudiantes estén asistiendo a la zona de asistencia adecuada, entendiendo que esto puede ser confuso.

Para poder lograr esto, estamos requiriendo una prueba de residencia anual la cual debe ser proporcionada a más tardar el 4 de septiembre del 2009 ó 10 días después de la inscripción. Una forma aceptable de prueba de residencia es una copia de una factura de servicios (eléctrica, de gas o agua) actual (o del mes anterior) o un contrato de arrendamiento actual (por 30 días hasta que una factura de servicios esté disponible). Si usted ha comprado recientemente su casa, una copia de los papeles de cierre será suficiente hasta que una factura de servicios esté disponible para ser reproducida (30 días). Si usted está viviendo con un pariente o amigo en nuestra zona, un affidavit debe ser llenado, notariado y devuelto a la oficina de la escuela junto con una factura de servicios actual.

Esto es muy importante así que por favor realice todo esfuerzo para proporcionarnos estos documentos. Los estudiantes que no puedan presentar los documentos para verificar su residencia en nuestra zona podrían no poder asistir a nuestra escuela y estarán sujetos a ser retirados de la misma.

Si tiene preguntas o necesita que saquemos una copia de sus documentos, por favor llame a la escuela o venga a nuestras oficinas.

Sinceramente,

La Administración Escolar